Resolución D.G.O.C. Nº 324 */2016.-*

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 11/2014, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA GRANOS & ACEITES S.A.C.I.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2 - PLURIANUAL" - I.D. Nº 274.735.-

Asunción, 03 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2 - PLURIANUAL" - I.D. Nº 274.735,** y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la **Nota de fecha 07 de Enero de 2016,** remitida por la **EMPRESA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.,** en la cual comunica a la Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Desarrollo y Servicios de Salud, con relación al **Contrato Nº 11/2014,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL"- ID Nº 274.735,** del inconveniente que estan teniendo con el ***ITEM 56 - "EXTRACTO DE TOMATE POR 140 GRAMOS, MARCA SUN, PRESENTACIÓN EN TETRA PACK".*** El ***distribuidor Oficial "APOLO IMPORT S.A.",*** ya no cuenta con esta presentación, hecho por el cual ofrecen el mismo producto, con la misma marca y gramaje pero en diferente presentación ***"EXTRACTO DE TOMATE POR 140 GRAMOS, MARCA SUN, PRESENTACIÓN EN SACHET",*** por lo que se le hace imposible a la Empresa seguir proveyendo dicho producto en presentación ***TETRAPACK.*** Se adjunta a la nota una impresión del correo enviado por Apolo Import S.A., recepcionado por la Empresa.-

Que asimismo, se tiene el inconveniente con el ***ITEM 44 – "VINAGRE BLANCO PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 900 A 1000 ML, MARCA ARCO IRIS",*** la cual la Empresa ya no cuenta con dicho producto, pero se ofrece ***"VINAGRE BLANCO POR 1000 ML, MARCA MENOYO".-***

Que en la nota de impresión enviado por ***APOLO IMPORT S.A.,*** se manifiesta que: ***"...Les comunicamos a la Firma GRANOS Y ACEITES SACIA, con RUC Nº 80048397-4, que no contamos con la presentación de TETRAPACK del extracto de tomate SUN. Solamente contamos con la presentación SACHET de 140 gramos...".-***

Que atento a la ***Nota INAN D.G. Nº 696,*** de fecha 22 de abril de 2016, suscripta por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, se informa lo siguiente: ***"...que el PRODUCTO EXTRACTO DE TOMATE, MARCA SUN, cuenta con Registro Vigente R.S.P.A. Nº 43454, registrada en las presentaciones de ENVASES DE POLIPROPILENO + ALUMINIO de 140 gramos, 350 gramos y 4,1 Kg., lo que podría considerarse la presentación expresada como SACHET...En relación al PRODUCTO VINAGRE BLANCO MARCA MENOYO, el mismo cuenta con R.S.P.A. Nº 036590, registradas en las presentaciones de BOTELLAS DE PET de 5 litros, 1000 cm3 y 500 cm3...Cabe aclarar que ambos productos se encuentran registrados por la EMPRESA IMPORTADORA APOLO IMPORT S.A...".-***

Que el **Contrato Nº 11/2014,** cuenta con vencimiento 09 de junio de 2016, por lo que a la fecha se encuentra vigente.-

Que el **Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS,** que en uno de sus parráfos menciona: **"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscripto por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quién lo sustituya o esté facultado para ello...".-**

S.B/*LS*

Resolución D.G.O.C. Nº 324 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 11/2014, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA GRANOS & ACEITES S.A.C.I.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2 - PLURIANUAL" - I.D. Nº 274.735.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha emitido su parecer favorable a través del **Dictamen A.J. D.G.O.C. Nº 115,** de fecha 03 de mayo de 2016, conforme a lo manifestado y a las circunstancias alegadas por la Empresa Adjudicada quien solicita el cambio en la ***presentación del ITEM 56,*** y el ***cambio de MARCA en el ITEM 44,*** ya que dichas modificaciones no afectan las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y no constituyen condiciones más ventajosas al proveedor, ni constituye ninguna erogación extra para el estado.-

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** la **ADENDA AL CONTRATO Nº 11/14, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA GRANOS & ACEITES S.A.C.I.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL", I.D. Nº 274.735, DISPONIENDO EL CAMBIO EN LA PRESENTACIÓN DEL "ÍTEM 56, ESTABLECIENDO – EXTRACTO DE TOMATE POR 140 GRAMOS, MARCA SUN, PRESENTACIÓN EN SACHET"; Y EL CAMBIO EN LA MARCA DEL "ITEM 44, ESTABLECIENDO - VINAGRE BLANCO POR 1000 ML, MARCA MENOYO",** por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

Artículo 2° Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 3° Autorizar que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B/LS